



Acta de Admisibilidad de las Propuestas Posterior a Reclamaciones

Región de Valparaíso

Fondo para el Reciclaje 2021 – Exequiel Estay

“Fomentando la Economía Circular a través del reconocimiento, formación y la inclusión de los Recicladores de Base”

En Valparaíso, a 14 de enero de 2021, se procede a publicar, según el punto 13.3 “Periodo de reclamaciones de admisibilidad” de las Bases Especiales del Fondo para el Reciclaje 2021 – Exequiel Estay, el acta de admisibilidad posterior a reclamaciones.

En esta región para la presente versión del Fondo, se recibieron un total de 16 postulaciones presentadas a través de la plataforma fondos.gob.cl.

Del total de Propuestas presentadas, y según los requisitos indicados en el punto 12 “Requisito de admisibilidad de las postulaciones” de las respectivas Bases Especiales del llamado, se señala lo siguiente:

- o 13 Propuestas **cumplen** con los requisitos formales estipulados.
- o 03 Propuestas **no cumplen** con los requisitos formales estipulados.

A continuación se adjunta la nómina de las propuestas admisibles y no admisibles. Aquellas propuestas admisibles serán sometidas al proceso de evaluación.

Por último y según lo establecido en el punto 14.1 “Admisibilidad de las Propuesta” de las Bases Especiales, se informa que el Comité de Admisibilidad estuvo constituido por las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Ignacio Rojas Ramirez	Encargado Fondo para el Reciclaje
Christian Fuentes García	Encargado de Economía Circular
Camila Alarcón González	Profesional de Educación Ambiental y Participación Ciudadana



M. VICTORIA GAZMURI MUNITA

SEREMI del Medio Ambiente

Secretaría Regional Ministerial Región de Valparaíso

Nómina Propuestas admisibles.

N° Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación
36481	La Ligua fortalece el reciclaje	I. Municipalidad de La Ligua
36607	Mejorando la gestión de recicladores de base y fomentando la educación ambiental para el manejo sostenible de RSD en la Comuna de San Antonio.	I. Municipalidad de San Antonio
36663	Basura que no es Basura: Súmate al Reciclaje Barrial	I. Municipalidad de Quillota
37032	Inclusión y reconocimiento de los recicladores de base en el sistema de reciclaje municipal de la comuna de San Felipe "Tú separas y yo retiro, juntos valorizamos nuestros residuos"	I. Municipalidad de San Felipe
37317	"Reciclaje colaborativo con recicladores de base en Valparaíso"	I. Municipalidad de Valparaíso
37592	CONCON SUSTENTABLE, MEDIANTE LA VALORIZACION DE SUS RESIDUOS Y EL FOMENTO DE SUS RECICLADORES BASE	I. Municipalidad de Concón
37821	ECO-LIMACHE: Comprometidos con la economía circular de nuestra comuna.	I. Municipalidad de Limache
37887	Rol del Reciclador de Base	I. Municipalidad de Quintero
37902	Junto a los recicladores de base, haremos crecer nuestro Llay Llay	I. Municipalidad de Llay Llay
37959	LOS ANDES TRABAJA POR EL RECICLAJE	I. Municipalidad de Los Andes
38168	Formalización a los recicladores de base a través de capacitación y certificación, mejorando la	I. Municipalidad de Villa Alemana

N° Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación
	gestión de residuos, potenciando la educación ambiental en el distrito Villa Alemana Norte.	
38188	Educación ambiental en la comuna de Olmué, Reserva Mundial de la Biósfera, Para un Olmué sin basura 2030	I. Municipalidad de Olmué
38187	CABILDO: UNIDOS EN LA GESTIÓN DE SUS RESIDUOS	I. Municipalidad de Cabildo

Nómina Propuestas no admisibles.

N° Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Observación
36336	Difusión, Implementación e Inclusión de Recicladores Base - Putaendo 2021	I. Municipalidad de Putaendo	<p>La propuesta no cumple con los siguientes requisitos de admisibilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con la obligación de declarar los residuos generados en SINADER de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes. Se considera que cumple con su obligación, si ha declarado en el periodo contemplado entre los años 2014 y 2019. En particular, el municipio de Putaendo no declaró lo correspondiente al periodo 2014 y 2015. - Firma de todos los anexos por el(la) representante legal. En particular, no es

N° Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Observación
			<p>posible determinar si la firma de anexos es de puño y letra.</p>
37361	Fomento a la Economía Circular en Algarrobo	I. Municipalidad de Algarrobo	<p>La propuesta no cumple con el siguiente requisito de admisibilidad.</p> <p>-Designar a un coordinador(a) de la propuesta con condición de funcionario municipal conforme al punto 10 de las Bases Especiales. En particular, el municipio de Algarrobo no adjunta documento que permita acreditar la condición de funcionario(a) municipal del coordinador(a) de proyecto. A su vez sube plantilla correspondiente a Asociaciones de Municipalidades.</p>
38091	Sensibilización ciudadana en las distintas localidades de la comuna de Zapallar para la correcta separación en origen de los residuos inorgánicos	I. Municipalidad de Zapallar	<p>La propuesta no cumple con los siguientes requisitos de admisibilidad.</p> <p>- Cumplir con la obligación de declarar los residuos generados en SINADER de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento del Registro de Emisiones y</p>

N° Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Observación
			<p>Transferencias de Contaminantes. Se considera que cumple con su obligación, si ha declarado en el periodo contemplado entre los años 2014 y 2019. En particular, el municipio de Zapallar no declaró lo correspondiente al periodo contemplado entre los años 2014 al 2019.</p> <p>-Designar a un coordinador(a) de la propuesta con condición de funcionario municipal conforme al punto 10 de las Bases Especiales.</p> <p>- Firma de todos los anexos por el(la) representante legal. En particular, la firma de anexo 2 y 6, no es posible determinar si son de puño y letra.</p>